



la de Alcantarilla a veinte y uno de diciembre de mil ochocientos quaranta y uno. El Sr. D. Diego García Alcalde primero Const. de ella y Presidente de su Ayuntamiento, asociado con los Regidores nombrados a saber D. Joaquín Cerezo, D. Diego Moreno, D. Joaquín Moreno, D. Diego Montoya, D. José López del Río, D. Tomás García Río del Río, Fulgencio Hurtado y Juan Gámez, Juntos y congregados para verificar el nombramiento de los dos Alcaldes tres Regidores, y un Procurador General único individuo que corresponda nombrar al Ayuntamiento de esta Villa con arreglo a su vecindario conforme con con lo prescrito en el artículo quarto del Reglamento sobre la formación de los Ayuntamientos Constitucionales y a los Decretos de las Cortes de veinte y tres de Mayo y diez de Julio de mil ochocientos doce, y circular del Dr. Gefe Superior Político de la Provincia de veintidós noviembre proximo pasado, nombraron para dichos destinos las personas siguientes:

Para Alcalde primero al Ciudadano José Marz Tomás —
Para Alcalde Segundo al Ciudadano Francisco Galera Sanchez —
Para Regidores a los Ciudadanos Patricio Carrillo, Francisco Maron Sanchez y Cristóbal Guzman —
Para Procurador General al Ciudadano Martín Almela —

Cuyos nombramientos se publicará y hará saber a los nominados a fin de que para el dia primero de Enero proximo a las ocho de la mañana concurren a estas Salas.

